

4. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

EDICTO de 5 de junio de 2007, de la Sección de Enjuiciamiento, Departamento 1.º, dimanante del procedimiento de reintegro por alcance núm. A60/07. (PD. 2561/2007).

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el Excmo. Sr. Consejero de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas por providencia de fecha 5 de junio de 2007, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance núm. A60/07, del Ramo de Corporaciones Locales (Ayuntamiento de Marbella), provincia de Málaga, que en dicho Tribunal se sigue juicio contable con motivo del posible descubierto producido en los fondos públicos por valor de siete mil quinientos treinta y cuatro euros con cuarenta y un céntimos (7.534,41 €), como consecuencia de las irregularidades contables detectadas en la gestión económica financiera de la Sociedad Municipal «Turismo Ayuntamiento de Marbella 2000, S.L.», lo cual se hace saber con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos personándose en forma dentro del plazo de nueve días.

En Madrid, a cinco de junio de dos mil siete.- El Letrado Secretario, Mariano F. Sola Fernández.

EDICTO de 5 de junio de 2007, de la Sección de Enjuiciamiento, Departamento 1.º, dimanante del procedimiento de reintegro por alcance núm. A61/07. (PD. 2562/2007).

E D I C T O

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el Excmo. Sr. Consejero de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas por providencia de fecha 5 de junio de 2007, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance núm. A61/07, del Ramo de Corporaciones Locales (Ayuntamiento de Marbella), provincia de Málaga, que en dicho Tribunal se sigue juicio contable con motivo del posible descubierto producido en los fondos públicos por valor de diecisiete mil setecientos veintinueve euros con ochenta y seis céntimos (17.729,86 €), como consecuencia de las irregularidades contables detectadas en la gestión económica financiera de la Sociedad Municipal «Residuos Sólidos Urbanos, S.L.», lo cual se hace saber con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos personándose en forma dentro del plazo de nueve días.

En Madrid, a cinco de junio de dos mil siete.- El Letrado Secretario, Mariano F. Sola Fernández.

EDICTO de 5 de junio de 2007, de la Sección de Enjuiciamiento, Departamento 1.º, dimanante del procedimiento de reintegro por alcance núm. A62/07. (PD. 2563/2007).

E D I C T O

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el Excmo. Sr. Consejero de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas por providencia de fecha

5 de junio de 2007, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance núm. A62/07, del Ramo de Corporaciones Locales (Ayuntamiento de Marbella), provincia de Málaga, que en dicho Tribunal se sigue juicio contable con motivo del posible descubierto producido en los fondos públicos por valor de cuarenta mil quinientos quince euros con veinticuatro céntimos (40.515,24 €), como consecuencia de las irregularidades contables detectadas en la gestión económica financiera de la Sociedad Municipal «Compras 2000, S.L.», lo cual se hace saber con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos personándose en forma dentro del plazo de nueve días.

En Madrid, a cinco de junio de dos mil siete.- El Letrado Secretario, Mariano F. Sola Fernández.

EDICTO de 5 de junio de 2007, de la Sección de Enjuiciamiento, Departamento 1.º, dimanante del procedimiento de reintegro por alcance núm. A63/07. (PD. 2564/2007).

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el Excmo. Sr. Consejero de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas por providencia de fecha 5 de junio de 2007, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance núm. A63/07, del Ramo de Corporaciones Locales (Ayuntamiento de Marbella), provincia de Málaga, que en dicho Tribunal se sigue juicio contable con motivo del posible descubierto producido en los fondos públicos por valor de trescientos cincuenta y ocho mil setecientos treinta y dos euros con cincuenta y ocho céntimos (358.732,58 €), como consecuencia de las irregularidades contables detectadas en la gestión económica financiera de la Sociedad Municipal «Gerencia de Obras y Servicios Marbella, S.L.», lo cual se hace saber con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos personándose en forma dentro del plazo de nueve días.

Madrid, a cinco de junio de dos mil siete.- El Letrado Secretario, Mariano F. Sola Fernández.

AUDIENCIAS PROVINCIALES

EDICTO de 25 de abril de 2007, de la Audiencia Provincial de Almería, Sección Tercera, dimanante del rollo de apelación núm. 313/2004. (PD. 2553/2007).

NIG: 0401342C20030005680.

Núm. Procedimiento: Ap. Civil 313/2004.

Asunto: 300664/2004.

Autos de: 1011/2003.

Juzgado de origen: Juzgado de 1.ª Instancia núm. Uno de Almería (Antiguo Mixto 1).

Negociado:

Apelante: José Antonio Batista Millán.

Procurador: García Torres, Juan.

Abogado: Monterreal Ramírez, Joaquín.

Apelado: Juan Gómez Beltrán.

Procurador: David Castillo Peinado.

Abogado: Lao Lao, Guillermo.